

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24783** *FANDILAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Serafina Carrascosa Chacón contra Fandiland, Sociedad Limitada, sobre extinción del contrato por parte del trabajador, se ha dictado Decreto de fecha 30 de junio de 2010 por el que se declara a Fandiland, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.639,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100055435-1